



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- 1.- Notas de desglose
- 2.- Notas de memoria
- 3.- Notas de gestión administrativa

EFECTIVO Y EQUIVALENTE					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.1.01	Caja General	\$ 189,671.19	\$ -	\$ 940,670.82	-\$ 750,999.63

BANCOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	\$ 11,999,314.74	\$ 21,593,305.12	\$ 23,169,595.51	\$ 10,423,024.35

La cuenta de BANCOS (tiene un saldo final de \$ 10,423,024.35) el cual se hace la recomendación que todos los gastos ejercidos estén en estricto a pego a sus presupuestos de egresos, los cuales deberán estar sustentados con la siguiente documentación:

- .-Póliza cheque con la firma de autorización por parte de la Comisión de Hacienda Municipal
- .-Cheque en firma mancomunada (Presidente Municipal y tesorero)
- .-Factura con elementos fiscales que la integran
- .-Anexos del sustento del gasto realizado como lo es solicitudes, reporte fotográfico, etc.
- .-Póliza del sistema de contabilidad ya sea de egreso, ingreso o Diario

En el caso de las nóminas deberán de contar con todos los recibos firmados por los trabajadores de la primera y segunda quincena del mes de Enero a Diciembre

En el caso de los fondos de FORTAMUNDF Y FISDMF, deberá de contener la siguiente documentación:

- En el caso de anticipos, deberá de contar con Fianza de Cumplimiento, Fianza de Anticipo, Factura del pago, Contrato de la Obra debidamente firmada.
- En el caso de las estimaciones, deberá de tener Caratula de Estimación, estado de Cuenta de la obra, generadores de volumen, reporte fotográfico respectivamente.

Con fundamento en el artículo 72 fracción I Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 5 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,654,982.02	\$13,720,345.91	\$13,404,695.00	\$1,970,632.93

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
	SIN MOVIMIENTOS				

INVERSIONES FINANCIERAS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 15,736,384.79	219,518.86	\$ -	\$ 15,955,903.65

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 7,942,895.03	\$ 3,059,617.32	\$ -	\$ 11,002,512.35
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 31,666,399.72	\$ 24,502.89	\$ -	\$ 31,690,902.61

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,273,048.63	\$ 11,312,451.57	\$ 11,801,804.35	\$ 1,762,401.41

Efectivo y equivalentes.

En este apartado se analizan los saldos iniciales y finales que se figuran en la ultima parte del estado del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

FLUJOS DE EFECTIVO		
CONCEPTO	2026	2025
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-51,769,561.02	-\$116,756,554.86
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$19,728,407.16	\$ 1,704,919.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$2,105,536.96	\$400,617.26
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$21,833,944.12	\$2,105,536.96

Estado del Ejercicio del presupuesto
Ejercicio presupuestal

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 49,440.58	\$ 4,536,553.73	\$ 4,536,553.73	\$ 49,440.58
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 766,753.62	\$ 766,753.62	\$ -
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 2,051,907.87	\$ 2,051,907.87	\$ -
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 274,541.91	\$ 274,541.91	\$ -

Simplificación del ingreso obtenido.

RUBRO DE INGRESO					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4.1.1	Impuestos	\$ 6,206,782.53	\$ -	\$ 153,188.69	\$ 6,359,971.22
4.1.4	Derechos	\$ 3,384,251.15	\$ -	\$ 839,747.16	\$ 4,223,998.31
4.1.5	Productos	\$ 150,566.63	\$ -	\$ 130,445.20	\$ 281,011.83


PRESIDENCIA
C. CONCEPCIÓN GUILLERMINA MÉNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2026-2029

COMISIÓN DE HACIENDA


C. COLUMBA LÓPEZ LLANOS
REGIDORA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029


C. ENRIQUE ESPINOSA JIMÉNEZ
SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029
C.P. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTON
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029